

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Monster Energy Co.

⁽¹⁾ DO C 53 de 15.2.2021.

Sentencia del Tribunal General de 10 de noviembre de 2021 — PIK-KO/EUIPO — Haribo Ricqlès Zan (P.I.C. Co.)

(Asunto T-73/21) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión P.I.C. Co. — Marca figurativa nacional anterior PIK — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 60, apartado 1, letra a), del Reglamento 2017/1001] — Declaración de nulidad parcial»]

(2022/C 11/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: PIK-KO AD (Kazichene, Bulgaria) (representante: A. Ivanova, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: M. Capostagno, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Haribo Ricqlès Zan (Marsella, Francia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 27 de noviembre de 2020 (asunto R 1847/2019-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Haribo Ricqlès Zan y PIK-KO.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a PIK-KO AD.

⁽¹⁾ DO C 138 de 19.4.2021.

Recurso interpuesto el 4 de noviembre de 2021 — Lyubetskaya/Consejo

(Asunto T-556/21)

(2022/C 11/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Sviatlana Lyubetskaya (Minsk, Bielorrusia) (representante: D. Litvinski, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/997 del Consejo, de 21 de junio de 2021, por el que se aplica el artículo 8 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Bielorrusia, en la parte que afecta a la demandante.